BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UNA PLAZA DE TUTOR INTERINO PARA EL GRADO EN DERECHO.

El objeto de la presente convocatoria es atender, de forma provisional, tutorías en los Grados de Lengua y Literatura Españolas y Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura, en el Centro Asociado de la UNED en Baza, para las asignaturas:

"CULTURA EUROPEA EN ESPAÑA". Cód. 66021050

La presente convocatoria se hará pública a través de la página WEB del Centro Asociado de la UNED en Baza y en el tablón de anuncios del Centro.

El candidato elegido deberá respetar los horarios establecidos por el Centro, así como las actividades docentes señaladas por los responsables académicos.

PRIMERO. REQUISITOS GENERALES DE LOS CANDIDATOS.

Para poder concurrir a esta convocatoria se precisan los siguientes requisitos generales:

a. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
b. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
c. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor Tutor de la UNED.
d. Estar en posesión del título académico de Licenciado o Graduado en Derecho, Historia, Ciencias Políticas o Sociología, valorándose especialmente la adecuación del candidato al perfil de la tutoría.
e. Contar con disponibilidad horaria para su dedicación a las funciones asignadas como Profesor Tutor en el centro asociado de la UNED en Baza.

SEGUNDO. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Los interesados en formar parte en la presente convocatoria deberán rellenar la solicitud de resumen del currículum en el formato que aparece para la convocatoria en la página web del Centro, y enviarlo a la dirección de correo electrónico secretaria@baza.uned.es o presentarlo en la secretaría del Centro.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 1 de febrero de 2026 a las 23h.59 horas.

El hecho de presentar instancia para tomar parte en la convocatoria de méritos, y con sometimiento expreso a los presentes criterios reguladores de la misma.

TERCERO. COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.

La valoración de los candidatos presentados se realizará por una Comisión Técnica, que estará constituida por los miembros siguientes:

a. La directora del Centro Asociado de la UNED en Baza o persona en quien delegue.
b. El secretario del Centro Asociado de la UNED en Baza.
c. Un profesor del área de la titulación o de áreas afines.

Actuará como presidente la directora del Centro y como secretario el secretario del Centro.

CUARTO. ACTUACIÓNES DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

La comisión estará facultada, en cada caso, para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden y resolución de la Convocatoria, fijando los criterios concretos que sean precisos en aplicación de las reglas contenidas en estas Bases.

El listado de admitidos y excluidos provisional se publicará el día 2 de febrero de 2026. Tras su publicación, los candidatos disponen de un día de plazo para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Una vez resueltas las alegaciones, el candidato de mayor puntuación será propuesto para ocupar la plaza objeto de esta convocatoria.

Finalizado el proceso y resuelta la adjudicación de la plaza, el candidato seleccionado deberá presentar, en los 2 días siguientes a la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la siguiente documentación:

a. Una fotocopia del documento nacional de identidad.
b. Una fotocopia del título de licenciado o equivalente, según categoría de la plaza. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.
c. Certificación académica personal, en original o fotocopia compulsada.
d. Currículum Vitae del candidato y documentos acreditativos.
e. Vida laboral o equivalente.

En caso de no presentación de la documentación requerida el candidato propuesto quedará excluido de la selección de la plaza.

Todas las denominaciones que en estas bases de interinidad se efectúen en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

En Baza, a 28 de enero de 2026

Firmado por MARTINEZ TALAVERA JOSEFA - DNI ***6613** el día 28/01/2026 con un

JOSEFA MARTÍNEZ TALAVERA

Directora del Centro Asociado de la UNED en Baza